



Reanudan el Plan C: Discutirán hoy dos reformas constitucionales



La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó que esta semana y la próxima se discutan y voten en el Pleno cuatro dictámenes de reformas constitucionales.

Este miércoles y mañana, jueves, realizan los diputados sesiones del Pleno y hoy realizarían la deliberación de la reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos.

Además, harán publicidad al dictamen sobre Guardia Nacional, para que se discuta el jueves *"con el procedimiento reglamentario de posiciones en contra, posiciones a favor, discusión en lo general, discusión en lo particular, reservas"*.

Presuntamente con la primera reforma, la de pueblos indígenas, pretenden dotar de personalidad jurídica y patrimonio propio a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos e incorporar el derecho a la consulta libre, previo, informada, culturalmente adecuada y de buena fe.

La segunda reforma constitucional que plantean es la de la integración de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Fue originalmente propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Todo parte del paquete de reformas a la Constitución para modificar el INE, el sistema electoral y otras instituciones.

El **"Plan A"** fue el primero, planteado en abril del 2022 con la reforma electoral. No fue aprobada porque no les alcanzaron los votos a Morena y sus aliados para la mayoría calificada (dos terceras partes), mientras que la oposición votó en contra.

Optó AMLO por el **"Plan B"**. Al saber que no pasaría una reforma constitucional, en noviembre del 2022 el presidente anunció un paquete de reformas a leyes secundarias. La cuestión es que era más débil que el Plan A porque no podía retocar la Constitución.

Aunque el Plan B fue aprobado gracias a la mayoría simple de la 4T en la Cámara de Diputados y el Senado, poco a poco las reformas fueron desechadas por juicios ante la Suprema Corte, ya que los ministros consideraban que muchas de las nuevas normas eran claras violaciones a la Constitución y al proceso legislativo.